



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 183 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “El ejercicio de Administrar, en la Expo Turismo 2025”, (TRA FHCS-MEyS- 17805/ 2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio (Responsables de la organización), Romero Irina: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y observación de los participantes. Docentes y Estudiantes de las carreras de Turismo de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia. Estudiantes de las carreras de Liga de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar un espacio de aplicabilidad del aprendizaje conceptual áulico, específicamente observar de forma crítica las actividades reales del evento los principales procesos Administrativos, que se desarrollarán en el marco de la Expo Turismo 2025; identificar y analizar cada fase del proceso administrativo: Planificación, Organización, Integración de Personal, Dirección y Control; potenciar el rol Gerente, Administrador o Gestor, en los estudiantes de las carreras, a partir experimentar la vivencia en primera persona de la Gestión o Administración; reforzar contenidos teóricos para aquellos alumnos que tengan pendiente la aprobación de la asignatura, y motivarlos para que rindan la instancia de Final; introducir aquellos alumnos que aún no hayan cursado la asignatura.

Que se desarrolla desde el 23 de julio hasta el 17 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia (con ejecución los días 16 y 17 de agosto).

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Turismo (con la asignatura pendiente de aprobación) de la FHCS - Sede Comodoro Rivadavia, estudiantes de las carreras de Liga (con la asignatura pendiente de aprobación) de la FHCS-Sede Comodoro Rivadavia. Estudiantes de las carreras de Turismo (que no hayan cursado la asignatura) de la FHCS – Sede Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo**

Interuniversitario Nacional (CIN)

---

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “El ejercicio de Administrar, en la Expo Turismo 2025 ”, presentado y dirigido por los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, a realizarse desde el 23 de julio hasta el 17 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio (Responsables de la organización), Romero Irina: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y observación de los participantes. Docentes y Estudiantes de las carreras de Turismo de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia. Estudiantes de las carreras de Liga de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Encomendar a los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones